

miento de la existencia del expediente, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Quiroga a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Villagómez Rocill.—El Secretario (ilegible).—527.
1.ª 4-2-1961

EDICTOS

Juzgados Civiles

Fernando Ruiz de la Huerta, hijo de Angel y de Luisa, domiciliado últimamente en al calle del Pacifico, número 49, comparecerá el día 9 de febrero próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado Municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 535 del año 1960, por lesiones, seguido contra el mismo y otros, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—(384).

* * *

Micaela Giménez Muñoz, hija de Hilario y de Antonia, domiciliada últimamente

en la calle del Pacifico número 49; comparecerá el día 9 de febrero próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado Municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 535 de 1960, por lesiones mutuas, seguida contra la misma y otras, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—(385).

* * *

Raquel Rodriguez Camacho, hija de Bernardo y de Paula, domiciliada últimamente en la calle de Cardenal Cisneros, número 72, primero centro; comparecerá el día 16 de febrero próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado Municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 583 de 1960, por escándalo con embriaguez, seguido contra la misma, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—(388).

Maria Luisa Huerta Palacios, hija de Angel y de Luisa, domiciliada últimamente en la calle del Pacifico, número 49; comparecerá el día 9 de febrero próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado Municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 535 de 1960 por lesiones mutuas, seguido contra la misma y otros, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—(387).

* * *

Carmen Sedano Giménez, hija de Julián y de Micaela, domiciliada últimamente en la calle del Pacifico, número 49; comparecerá el día 9 de febrero próximo a las diez y media horas, ante el Juzgado Municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 535 del año 1960, por lesiones mutuas, seguido contra la misma y otras, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—(386).

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos números 351 y 352, de registro 844 y 843, importantes de pesetas 7.138,55 y de 2.858,55 pesetas, expedidos por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituidos por el Ayuntamiento de Valacloche, a disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929; advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 14 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda.—1.553.

* * *

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Domingo Menchaca Ibarra, de sesenta y un años de edad, casado, hijo de Nicolás y Venancia, mecánico, natural de Ereño (Vizcaya), alias «Chomín», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Guernica, en la plazuela de la Estación, número 1, piso cuarto, y ac-

tual paradero desconocido, para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en esta capital, en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), a fin de ser oído en el procedimiento número 34 de 1961, que por delito monetario se sigue contra otros y el inculcado citado, bajo apercibimiento de que, de no comparecer dentro del expresado plazo, se fallará el expediente sin ser oído el inculcado, previa declaración de rebeldía.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—389.

* * *

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de Helmut Lampe, al parecer depositante del automóvil marca Fiat matrícula alemana DU-MC-13, motor número 182130, bastidor número 171118, tipo 600, en el garaje Colón, sito en la calle de Vila y Vila, núm. 1, de Barcelona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce treinta horas del día 23 de febrero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del citado vehículo, cuya aprehensión ha motivado el expediente de contrabando número 1.077/60.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levanta-

rá el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 26 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—415.

* * *

Por el presente se pone en conocimiento de la legal representación de la empresa «Mijos de Carlos Alfaro», domiciliada en Tafalla (Navarra), según consta en las actuaciones, de M. Francés, del cual se desconocen sus circunstancias personales, y de José Luis Alfaro, residente en Miranda de Arga, no constando tampoco otros datos, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 23 de febrero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 978 de 1960, y en el que figuran como inculcados.

Lo que se les comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 26 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—413.

* * *

Por el presente se pone en conocimiento de José María Fornell Ubach, del cual se sabe únicamente es vecino de Solsona (Lérida), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce treinta horas del día 23 de febrero de 1961, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la

Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del automóvil turismo marca Vauxhall con motor número 448255, afecto al expediente número 975/60, y en el que figura como inculgado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 26 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—412.

* * *

Por el presente se pone en conocimiento de los súbditos suizos Jean Galtier Vivert, domiciliado en 33, rue de Chapelle, Zurich; de otro llamado al parecer Greiner; de Epifanio Mila, cuyo domicilio indicado de plaza de Medinaceli, 4, de Barcelona, ha resultado ser desconocido, y de Federico Foerster, del cual consta como presunto domicilio el de calle Consejo de Ciento, núm. 335, de Barcelona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 23 de febrero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 938/60, y en el que figuran como inculgados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 26 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—411.

* * *

Se pone en conocimiento del súbdito italiano Marino Petrini, propietario de un garaje establecido en la Vía Valentino Carrera, 56, Torino (Italia), que por haber sido impugnada la tasación practicada en 25 de octubre de 1960, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 23 de febrero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la segunda valoración de la mercancía afecta al expediente número 740/60, y en el que figura como inculgado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 26 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—410.

BURGOS

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en los expedientes 36/60 y 51/60, instruidos a Juan Gasulla del Amo y a Joham Joseph Engstler, cuyos domicilios eran Belcaire, número 36, Barcelona, y Lortius, número 8, Landwirt (Austria), respectivamente, por aprehensión de una máquina de coser y de una motocicleta, valorada la primera en 6.000 pesetas y en 4.700 pesetas los derechos defraudados en la segunda; ha dictado providencia, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor y mínima cuan-

tía, respectivamente, y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente y la presidencia de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dichas providencias pueden interponer recursos de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Estado».

Igualmente se notifica a Juan Gasulla del Amo que el día 7 del próximo mes de febrero, a las once horas, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal, para ver y fallar el expediente citado, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la Ley de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Burgos, 28 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).—484.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Aldo Piano, que al parecer lo tuvo en Tetuán (Marruecos), el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 176/60, instruido por contrabando, por aprehensión de un camión marca Chevrolet, matrícula CE-1320, mercancía que ha sido valorada en 115.000 pesetas, ha dictado providencia en fecha 21 de junio de 1960, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 18 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible).—420.

* * *

Desconociéndose el actual paradero de Aldo Piano, que al parecer lo tuvo en Tetuán, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 24 de febrero de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente 176/60, instruido por contrabando de un camión CE-1320, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 25 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible).—421.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Antonio Delgado Pons, que residía en Granada; que el día 17 de febrero de 1961, a las once horas, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para ver y fallar el expediente número 847/60, instruido por aprehensión de tabaco y otros géneros de procedencia extranjera, acto para el cual se le cita, haciéndosele saber que durante el mismo puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, pudiendo designar comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, así como valerse de Letrado en ejercicio.

Málaga, 26 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—496.

* * *

Por medio de la presente se notifica a Cristóbal Lobato López, que residía en la estación de San Roque (Cádiz), que el día 17 de febrero de 1961, a las once horas, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar el expediente número 525/59, instruido por aprehensión de tabaco y café, acto para el cual se le cita, haciéndosele saber que durante el mismo puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, pudiendo designar comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, así como valerse de Letrado en ejercicio.

Málaga, 26 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—494.

* * *

Por medio de la presente se notifica a Juan Parrado Lázaro, Nicolás Parado Lázaro y Asensio Modesto que residían en la Línea de la Concepción; a Antonio Torras Quero y José Porras Quero, de San Enrique de Guadiaro, y a Antonio Fernández, sin domicilio conocido, que el día 18 de febrero de 1960, a las once horas, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal de Contrabando y Defraudación, para ver y fallar el expediente número 1.082/60, instruido por aprehensión de 16.940 paquetes de tabaco rubio de procedencia extranjera, acto para el cual se les cita, haciéndoseles saber que durante el mismo pueden presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, así como valerse de Letrado en ejercicio.

Málaga, 26 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—497.

* * *

Por medio de la presente se notifica a Cosme Moreno Rubio, que residía en la calle Sanibara, Pueblo Nuevo, 29, de Madrid, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 22 de febrero de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.190/60, instruido por aprehensión de un aparato de radio transistor, acto para el cual se

le cita, haciéndosele saber que durante el mismo puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, pudiendo designar comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, así como valerse de Letrado en ejercicio.

Málaga, 27 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—493.

ORENSE

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 9 de febrero de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.189 de 1957, instruido por aprehensión de un automóvil marca Pontiac, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a don Ezequiel Rodríguez, encartado en el mismo, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 26 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—429.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

J A E N

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.»

Localidad: Pozo Alcón.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, de 5.150 metros de longitud, con origen en la de Castril (Granada) a Aldea de Cuenca (Jaén), propiedad de la Empresa interesada, y que finalizará en subestación de transformación de 400 KVA. (dos unidades de 200 KVA. cada una), para 14.250 ± 5 por 100 / 230-133 V., con destino al suministro de la energía para obras de construcción del pantano de La Boleira.

La relación de propietarios de terrenos por donde ha de cruzar la línea queda expuesta en estas oficinas.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos

escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 21 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—439.

L E O N

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, a 6.000 V., de 2.000 metros, que tendrá su origen en la caseta del transformador denominado del «Monte», y terminará en un centro de transformación de 15 KVA., relación 6.000/220-127 V., que se pretende instalar en el lugar de los «Altobares», término de Villamañán, para suministrar energía eléctrica a grupos motobomba.

Presupuesto: 122.427 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 10.000 V., de 245 metros, para suministrar energía eléctrica en alta tensión a la fábrica de fécula establecida en Astorga.

Presupuesto: 6.938 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Excmo. Diputación Provincial de León.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 5.000 V., de 6.340 metros, derivada de la que se extiende entre Cármenes y Genicera, propiedad de «León Industrial, S. A.», que alimentará a cuatro centros de transformación con sus correspondientes líneas de baja, que se instalarán en Getino, de 5 KVA.; en Gete, de 10; en Felmin, de 5 KVA., y en Valporquero de Torio, de 5 KVA., para mejorar el suministro de energía eléctrica en dichos pueblos, y a uno de 20 KVA., que se montará en las proximidades de las cuevas de Valporquero, para electrificarlas.

Presupuesto: 479.410 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Doña Pilar Rodríguez de Robles, como propietaria de la Empresa «Electro Molinera de Valmadrigal».

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 15 KVA., relación 16.000/220-127 V., para mejorar el servicio en Villamarco, alimentado por un ramal de línea eléctrica de 300 metros.

Presupuesto: 77.273 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 125 KVA., relación 6.000/220-127, para ampliar el servicio de La Bañeza, alimentado por un ramo de línea eléctrica de 100 metros derivado de la línea que da servicio a Puente de Paulón y el Páramo.

Presupuesto: 81.966 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

León, 26 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—526.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BADAJOS

- 10.979. «Noemi doce». Hierro. 800. Olivenza. 12-1-61. 9.
10.980. «Noemi trece». Hierro. 327. Calera de León. 12-1-61. 9.
10.982. «Noemi catorce». Hierro. 2.015. Villanueva del Fresno. 13-1-61. 10.
10.983. «Noemi quince». Hierro. 80. Calera de León. 13-1-61. 10.
10.984. «Nuestra Señora de las Nieves». Caolín. 40. Zarza de Alange. 18 de enero de 1961. 14.

MADRID

- 1.901. «Gonzalo». Silix. 100. Pasajes (Guadalajara). 21-1-61. 9.

PALENCIA

- 3.051. «Ele segunda». Carbón. 729. Santibáñez de La Peña, Las Heras de la Peña y Villanueva de Arriba. 18-1-61. 8.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

* * *

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 15.932. «Teodora». Cuarzo. 20. Los Corrales de Buelna. 23-1-61. 10.
15.940. «Nevada». Hierro. 134. Las Rozas de Valdearroyo. 23-1-61. 10.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», puedan recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Vicente Porcar Garcés, contratista adjudicatario de las obras del grupo «29 de Mayo», de siete viviendas, en Cullá (Castellón), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—352.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 29 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima»:

14.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 14.000 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—588.

* * *

CONSTRUCCIONES TELLO, S. A.

En cumplimiento de lo prescrito en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de esta Sociedad, consecutivo a la disolución y liquidación acordada:

ACTIVO

Caja y Bancos	14.419,61
Mobiliario	3.096,49
Útiles y herramientas	6.512,27
Inmuebles	104.806,63

Total Activo 128.835,00

PASIVO

Capital	500.000,00
Menos:	
Pérdidas en ejercicios anteriores	371.165,00

Total Pasivo 128.835,00

Por «Construcciones Tello, S. A.», Leonardo Tello—564.

* * *

GENERAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

MADRID

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 3 de junio de 1959 ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo, el segundo 25 por 100 del valor nominal y prima de emisión de las acciones nuevas números del 15.001 al 45.000, o sea 425 pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse desde el día 6 de febrero al 8 de marzo, próximos inclusive, en las oficinas del domicilio social de la Compañía, calle de Miguel Ángel, número 29.

El 25 por 100 del nominal de cada acción, cuyo desembolso se solicita, participará desde 1 de abril de 1961 de los beneficios sociales que se acuerde repartir.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—570.

FABRICA DE MIERES, S. A.
Emisión de Bonos de Tesorería

Fábrica de Mieres, S. A., que dedica su actividad a la explotación de minas de hulla y hierro, fabricación de productos siderúrgicos y construcciones metálicas y mecánicas, con un capital social totalmente desembolsado de 720 millones de pesetas, y con domicilio social en Mieres (Oviedo), por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 27 de enero próximo pasado, previamente facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 del mismo mes y mediante escritura pública de 1 de febrero de 1961, otorgada ante el Notario de Mieres don Emiliano Javier Migoya Valdés, ha emitido 150.000 bonos de Tesorería simples, al portador, libres de gastos para el suscriptor.

Los bonos expresados, que se emiten a la par, se numerarán correlativamente, formarán una sola serie y devengarán un interés anual del 6,95 por 100 (seis pesetas con noventa y cinco céntimos por ciento), con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora, haciéndose efectivo el interés en la Caja social o en los Bancos que se designen, mediante cupones semestrales, con vencimiento el 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el 10 de agosto de 1961.

La Sociedad emisora abonará, además, en 10 de febrero de los años 1966, 1971 y 1976, a los títulos no amortizados, contra presentación de los cupones especiales A, B y C, que llevarán unidos, una prima del 7 por 100 (siete por ciento) libre de gastos. Los títulos amortizados antes de estas fechas, cuya amortización no coincidiera con la fecha del pago de dichas primas quincenales tendrán derecho a percibir la parte de prima efectiva correspondiente en función a los meses transcurridos dentro del quinquenio.

La amortización de los bonos se realizará en efectivo a los quince años, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente.

La suscripción se abrirá el día 10 de febrero de 1961, cerrándose cuando quede cubierta y condicionándose la puesta en circulación de los bonos emitidos a su suscripción, para lo que el cumplimiento de estas condiciones, así como el importe total de las obligaciones suscritas y el número de éstas, se acreditará con el adecuado instrumento notarial a efectos de constancia en el Registro Mercantil.

La Sociedad Fábrica de Mieres solicitará la admisión de estos bonos a la cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y su inclusión en la Lista de Valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Capitalización, así como para los Montepíos y Mutualidades Labrales.

Asimismo, la entidad emisora solicitará de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones la inclusión de estos bonos de Tesorería en la Lista de Valores aptos para acogerse a la exención de la Contribución General sobre la Renta a que se refieren las disposiciones del Ministerio de Hacienda de 5 y 6 de agosto de 1959.

En garantía de la emisión se ofrece todo el activo social, formando parte necesariamente los tenedores de los bonos emitidos de la Asociación de Defensa o Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión, habiéndose designado comisario del mismo a don José Mendoza Martín.

Mieres, 1 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Pidal Guilhou.—604.

HIDROELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Caspe, 33

Para el próximo día 24 de los corrientes, a las diez horas, en el domicilio social (Caspe, 33), se convoca Junta general extraordinaria a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

A) Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, en relación con la concesión y aceptación de un crédito con garantía hipotecaria por el Banco de Crédito Industrial.

B) Cambio o traslado del domicilio social.

De no concurrir en dichos día y hora los quórum necesarios, se celebrará sesión de segunda convocatoria el inmediato 25 de este mismo mes, para idénticos objetos y en los propios horas y domicilio.

Barcelona, 2 de febrero de 1961.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Buenaventura Costa Font. 607.

* * *

PRODUCTOS DEL OLIVO, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 20 de febrero de 1961, a las once horas, en su domicilio social en Lora de Estepa, para someter a sus accionistas la gestión social, la Memoria anual, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1960, con la propuesta de distribución de beneficios, reorganización del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1960/1961.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta, en los mismos lugar y hora del 21 de febrero de 1961.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 21 de febrero de 1961, a las once horas, en su domicilio social en Lora de Estepa, para tratar del cambio de domicilio social de la Compañía y reforma de Estatutos.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta extraordinaria, en los mismos lugar y hora del día 22 de febrero de 1961.

Lora de Estepa, 1 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Meirás Otero.—324.

* * *

CAPRE, CAJA PREVISORA DE SEGUROS, S. A.

BARCELONA

Balance inventario en 31 de diciembre de 1959.—Accionistas, 75.000. Caja y Bancos, 106.053,63. Valores Mobiliarios, pesetas 276.746,35. Gastos constitución y primer establecimiento, 9.738,58. Mobiliario e instalación, 6.427,80. Material, 5.400,35. Primas vencidas pendientes, 102.693,05. Saldo deudor, 188.206,37.—PASIVO: Capital, 700.000. Reservas, 42.092,85. Acreedores diversos, 28.263,28. Cuenta general de Pérdidas y Ganancias: Saldo deudor ejercicios anteriores, 204.122,26. Gastos administración generales, 16.320. Impuestos, 4.287,57. Amortizaciones, 7.992,99. Provisiones, 3.000. Quebranto valores mobiliarios 16.269,45. Saldo deudor Ramo Enfermedad, 8.299,10.—HABER: Producto de los fondos invertidos, 13.761,39. Saldo acreedor Ramo Entierro, 58.323,64. Saldo deudor ejercicio actual, 188.206,37.

Barcelona, 31 de diciembre de 1959.—El Director Gerente, Manuel Durán.—1.718.